



POSADAS,

VISTO: El Expediente **CUDAP:FCF_EXP-S01:0000207/2024**, solicitud de incorporación como suplemento al título a los convenios con empresas e instituciones periodo 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por resolución 2017-2405-APN-ME del entonces Ministerio de Educación y Deporte, proponer a las instituciones universitarias pertenecientes al SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL que en el marco de su autonomía, puedan incorporar información que sirva de SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO de las carreras de pregrado y grado, la que deberá ser incorporada en el CERTIFICADO ANALÍTICO del graduado.

QUE, por Ordenanza N° 062/2019 del Consejo Superior, se establece que las actividades relacionadas con las funciones: académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social, sean incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones, las que deberán ser incorporadas en el certificado analítico del graduado.

QUE, la Resolución CS N° 002/1923, establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° **038/2024**, sugiriendo *"Aprobar la incorporación de prácticas supervisadas y pasantías extracurriculares realizadas por estudiantes en el marco de convenio que se encuentran vigentes con empresas e instituciones, obrantes a fs. 03 y 04 del Expediente S01:0000207/2024 como suplemento al Título Universitario de la Facultad de Ciencias Forestales"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 3ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Mayo de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR e INCORPORAR como suplemento al título a los

036/2024



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS,

convenios con empresas e instituciones para la realización de Prácticas profesionales y pasantías, de la Facultad de Cs. Forestales de la Universidad Nacional de Misiones. periodo 2023-2024. Obrante en Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS Nº 036/2024

GES/vag

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones